

LA IDEA

Sr. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramon Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia referente á anuncios, suscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán públicamente ó no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1,50 »
Número suelto..... 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

El Director de este semanario y Concejal republicano, ha presentado la moción siguiente:

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

Por estímulo de mi propio deber, y por la bondad que en otras ocasiones ha tenido para mí la Corporación municipal, vuelvo hoy mi voz inoportuna ó mal entonada á rogar á mis compañeros un momento de atención.

En la encontrada revuelta que actualmente provocan los necesitados, lamentándose del exceso de carga para su trabajo, y del defecto de tasación para su labor, deben resultar los Municipios, árbitros, amigables componedores, ó cuando menos, apreciadores justos de lo que á cada uno debe darse.

Es carga municipal ineludible mantener durante todo el año obreros en mayor ó menor número, que restauren y repongan las obras comunales creadas, y acometan la construcción de otras nuevas, y como el Ayuntamiento, sosteniéndose de la Comunidad, á ella debe volver siempre sus ojos manteniendo la propia personalidad moral, parece lógico pensar que ha de ser el definidor de cuánto, cómo y con qué premio deben trabajar sus operarios.

Si estas cosas se tomasen á la ligera, claro es que continuaría la rutina y no merecería la pena, (yendo con prejuicio determinado), gastar unos minutos de energía intelectual, pero es de un lado el proletario que se queja, y de otro el poco dadivoso que no otorga, y para colocarse en el justo medio, el estudio en las cuestiones vitales es cosa obligada para toda Corporación de las que integran el Estado.

Es ante todo necesario, y esto lo cito como precedente, recordar una moción presentada por nuestro compañero D. Perfecto Díaz encaminada á regular el nombramiento de obreros municipales, y de acuerdo estoy con ella, porque entiendo que en la patria chica está la primera obligación, y por lo mismo Toledo debe ser para los toledanos, siquiera el hambre no tenga localización posible en la Geografía de la desgracia.

Dichó está con esto quiénes deben ser los obreros preferentes para nuestro Ayuntamiento.

¿Cuánto han de trabajar? Pues lo que lógicamente dice el usual criterio; las ocho horas que piden y de las que protestaría como imposición, pero que tratándose de obreros famélicos y sufridos han de ser el límite de la labor diaria.

Eso sí: si, como la voz pública afirma no las cumplen ó abusan de la bondad del Municipio, viva y latente está la autoridad del Alcalde, que todos mantendremos aun dejando á un lado nuestras tarjetas. Ya que se cobra, que se trabaje honrada y cumplidamente.

Sería esto en último caso un defecto de orden interior, fácil de corregir siempre, por el Presidente del Municipio.

¿Que cuánto han de ganar los obreros del común de vecinos? Pues dos pesetas como minimum, porque no alcanza esta cantidad para mantener á una familia, muchas veces numerosa, en población injustamente conceptuada como de segundo orden; que tributa mucho, colocada en categoría superior á la suya, y que por

tanto paga á muy alto precio los artículos de primera necesidad.

Es fácilmente demostrable con preceptos de la higiene y de la sociología, que con siete ó menos reales en las veinticuatro horas no hay bastante para reponer las pérdidas que el organismo ó varios organismos experimentan, y por tanto obligatorio es sustraernos al compromiso moral de justificar con una tasa injusta lo que pudiera parecer precepto ó mandato.

Si nada gana colectivamente el Ayuntamiento de Toledo con prodigar ocupación á obreros muchas veces incapaces, ¿por qué ha de continuar un estado de cosas que á nadie favorece?

Por una determinación justa estarían el Alcalde y los Concejales libres de las torturas á que les somete cotidianamente el pequeño caciquismo con notable lesión de la justicia.

En resumen, dignos compañeros, en forma de conclusiones os propongo lo siguiente:

1.º El Ayuntamiento de Toledo procurará crear un cuerpo de obreros municipales competentes, y que siempre respondan á las necesidades de su misión.

2.º Estos obreros serán atendidos preferentemente para su designación según sean, de la capital ó de cualquier pueblo de la provincia, y por último, los ajenos á ella.

3.º No obstante lo anteriormente dicho, en circunstancias excepcionales, se atenderán las necesidades obreras como en su buen juicio entienda el Ayuntamiento, por medio de consignaciones especiales hechas en el presupuesto, ó por transferencias de capítulos menos justificados.

4.º La duración máxima del trabajo oficial será de ocho horas escrupulosamente cumplidas y sin tolerancias.

5.º El minimum del jornal diario será de dos pesetas, porque con menor cantidad es imposible pueda vivir una familia obrera.

6.º En nada se refiere esta moción á los obreros de plantilla, ni aun á los que mereciéndolo, sean dignos de un premio especial, que eso siempre será potestativo del Alcalde.

7.º El exceso de jornada en cuanto á las ocho horas, será motivo de una invitación á los obreros municipales como principio, y de un sueldo especial como fin.

El Estado por boca de un Sr. Ministro de Hacienda, la provincia en algunos casos como la Diputación de Barcelona, muchos Ayuntamientos, y varios particulares, por un impulso propio, acordando para sus obreros la jornada de ocho horas y el sueldo de ocho reales, y el clamor diario y constante de los proletarios nos obligan á no sustraernos á petición tan general y justa.

Que por apatía no nos arrastre la ola, pues no tendríamos justificación.

Os ruego por honor de todos, tengáis mi moción en cuenta, como os doy muchísimas gracias por detenerse en pensar ó modificar estas mal hilvanadas ideas de vuestro amigo y agradecido compañero

TOMÁS GÓMEZ DE NICOLÁS.

Toledo 21 de Mayo de 1902.

Tiro rápido.

Con motivo de las fiestas de la jura vienen alborozados los periódicos dinásticos.

¿Qué cosas dicen y qué consecuencias tan ilusorias aducen de la visita de los Príncipes y Embajadores extranjeros!

¿Qué cúmulo de lisonjas alabando los manifiestos de Alfonso XIII!

Los Príncipes y Embajadores, al ser invitadas las naciones, han cumplido con un deber de cortesía.

Y los manifiestos, ¡oh! esos, ya se sabe que se confeccionan por los mismos Ministros que nos han empobrecido y ofrecen halagadores programas siempre incumplidos.

En el palacio de la Representación Nacional, se dieron repetidos, nutridos y atronadores gritos de ¡Viva el Rey!

Terminado el acto regio se dió un ¡Viva España! y éste fué débilmente contestado.

Doblar el espinazo, adular y glorificar al que da sueldos, honores y dignidades, eso sí.

Enaltecer, saludar, honrar á la Patria, ¿para qué?

Al dirigirse al Congreso la comitiva regia, fueron aplaudidos y vitoreados al paso los carruajes ocupados por las personas de la familia real, menos uno, que era friamente recibido.

¿Por qué?

Porque el pueblo español siempre cortés y respetuoso con las personas, rechaza en su conciencia todo aquello que pueda representar la reacción contra la libertad.

En el primer Consejo de Ministros se ocuparán éstos del proyecto de ley de Asociaciones y de la fecha de apertura de las Cortes.

El Ministro de Agricultura, dicen sus amigos, que abandonará el cargo si las Cortes no se abren inmediatamente y se presenta un proyecto de ley de Asociaciones muy radical.

Sí, ¿eh? Ya habrá manera para que D. Práxedes lo arregle todo honrosamente y que..... no pase nada.

Todo está pendiente de la resolución del Gobierno, y en tanto ésta no llegue, no sabremos si habrá mensaje del Rey al Parlamento, si éste se reunirá en breve ó lo dejarán los señores para después del verano.

Bien puede suceder esto último, porque el Sr. Sagasta tal vez espere que la mayoría, pasados los calores del estío, traiga la sangre más acuosa y no le suscite intestinas dificultades que pueden aprovechar al Sr. Silvela y compañía.

La Correspondencia de España, al dar cuenta de la revista militar, dice:

«En todos lados, durante el desfile, no se oía más que frases de encomio por la figura gallarda de S. M. que se destacaba de cuantos formaban su séquito.»

No es floja la alabanza, pero eso no hay por qué escribirlo, porque el Rey, siempre colocado en primer término, natural es que su figura gallarda se destaque de todos los que le siguen.

¡Qué tonterías se dicen por el deseo de hacer una frase que agrade al que se dedica.

El discurso pronunciado ante el Rey por el Presidente del Senado ha resultado muy encomiástico, muy ad... jetivado y un tanto insípido.

El del Presidente del Congreso, de tonos más liberales, es muy discutido por los monárquicos de oposición y hasta mal comentado por los mismos liberales.

Está visto, la libertad y la democracia sólo las sienten los hijos del pueblo, que al fin se impondrán por la fuerza de la razón ó por la razón de la fuerza.

El humo de las salvas se ha evaporado; el eco de los gritos de júbilo se ha perdido en la inmensidad; el entusiasmo se ha entregado al descanso, y ahora volvemos á la realidad.

Ahora veremos cómo se arregla la cuestión monástica y la de consumos, y qué medidas reparadoras se tomarán para solucionar la cuestión social en todos sus aspectos.

Porque no todos se han divertido con los festejos ni han participado del entusiasmo, porque hay hambre, cosechas perdidas y pueblos arruinados.

Toledanos: leed y asombraos.

Telegrama que publica *El Imparcial*.

Toledo 17—(3 tarde).—El Ayuntamiento reparte limosnas. Por la mañana ha recorrido las calles la banda municipal. A las cuatro se canta el Te Deum en la Catedral y se reparten premios en las escuelas públicas. Hay música en la plaza y cucañas y por la noche iluminación y retreta.—Corresponsal.

Eche usted y no se derrame.

Mucha cresta es necesario tener para mentir tan descaradamente y á sabiendas.

Así escriben la historia los dinásticos.

Nuestro colega de Zaragoza *La Unión Republicana*, contestando á la carta de nuestro Director, invitado al meeting que en aquella ciudad se había de celebrar, dice:

«Agradecemos en el alma las frases que tan querido correligionario nos dedica á los republicanos y pueblo de Zaragoza.

¡Adelante con la Unión Republicana!

Así se hará é... *ainda mais*.

Que si los pasados días han sido de tristezas para los republicanos, ya vendrán otros mejores á traernos alegrías.

La estatua de Padilla.

Sr. Director de LA IDEA.

Muy señor mío: Autorizando á usted para que esta carta se publique, si á bien lo tiene, en ese periódico de su digna dirección, me propongo corresponder á la invitación que en el mismo del 17 del mes actual hace, encaminada á averiguar el paradero de los fondos recaudados para erigir una estatua al Jefe de las Comunidades castellanas, D. Juan de Padilla.

Fué para mí en extremo honroso pertenecer á aquella Comisión provincial que en 6 de Diciembre de 1888 reprodujo el propósito, abandonado por largo tiempo, de levantar un monumento que recordase para siempre al ilustre toledano, héroe de la libertad, y á tal fin se organizó prontamente una Junta, presidida por el Gobernador D. Manuel Somoza de la Peña y de la que fui Secretario, no por merecimiento alguno, pero que acepté porque me sentía, como todos, animado del verdadero entusiasmo que debe tenerse para llevar á la práctica un pensamiento que habría enaltecido, con un hecho más, á toda nuestra provincia.

Uno de sus primeros acuerdos fué excitar el patriotismo de los Ayuntamientos, invitándoles para que consignasen en sus respectivos presupuestos la cantidad que creyesen pertinente al fin indicado, como puede verse en la circular de ese Gobierno de provincia, número 444, inserta en el *Boletín Oficial* número 155, correspondiente al 28 de Marzo de 1889.

No tengo noticia alguna de la primera subscripción, á

no ser que se tome como tal á la que pudo intentarse con motivo del primer acuerdo de 6 de Abril de 1866 á que antes me refiero juzgándole abandonado, é ignorando por lo tanto si entonces se recaudaron cantidades para el fin que se perseguía. No quiero tampoco ocuparme de otra que dicen hubo por iniciativa del Ayuntamiento de esa ciudad, pues no tengo para ello dato alguno.

Concretándome, pues, á suministrar noticias acerca de este asunto, en lo que á la Junta antes dicha se refiere, diré que tengo la seguridad de que ingresaron diversas cantidades, tanto durante la época en que funcionó aquella, á que yo pertenezco, como también después al nombrarse otra, presidida por D. Serafín Cano y Urquiza, siendo Secretario de ella mi digno compañero y querido amigo D. Isidoro Martín de Eugenio.

Todas las cantidades que se ingresaron, que fueron algunas más de *mil pesetas*, pasaron á poder del que fué Depositario de fondos provinciales D. Leoncio Bazán, con la previa toma de razón del Interventor, durante mi época, y mi también muy querido amigo y compañero D. Isidoro García Flores.

Debido á causas, de que no he de ocuparme en el presente caso, tan patriótico propósito quedó en suspenso, como ahora sigue; y siempre, con el carácter de Diputado unas veces y siendo más tarde Vicepresidente de la Comisión provincial, recomendé con extraordinario interés que se conservasen todos los cargaremes que acreditan las cantidades recaudadas, lo cual se cumplía escrupulosamente por el activo y celoso oficial de la Corporación, que lo era entonces D. José Espinosa y Covisa, no dudando que después por su sucesor ó sucesores se guardarán tan preciosos documentos, pues á los citados cargaremes va unida, con las actas de las Juntas, toda la documentación que corresponde á tan desgraciado expediente.

Puede usted, pues, Sr. Director, acudir á la Secretaría de la Diputación provincial, y si no hay disposiciones reglamentarias que lo prohiban, enterarse de todo cuanto á este asunto le convenga conocer.

Aprovecho gustoso esta ocasión para repetirme de usted su más atento amigo s. s. q. b. s. m.,

MANUEL MARÍA AGUILAR.

Madrid 20 de Mayo de 1902.

NOTA. Sabíamos que no había de ser valdía nuestra invitación para que correspondieran á ella las personas serias y amantes de la libertad, nos ayuden en el propósito de investigar lo ocurrido con las varias subscripciones hechas para erigir una estatua á D. Juan de Padilla.

La carta que anteriormente transcribimos nos llena de satisfacción, porque el Sr. Aguilar, Médico dignísimo, ex Diputado y ex Vicepresidente de la Comisión provincial, á quien aquí se recuerda con agrado, es voto de calidad.

Repetimos la invitación seguros que al leal intento que perseguimos no faltará el concurso de hombres independientes y francos que nos ayuden á poner en claro la verdad.

De todo lo que se nos diga en carta ó de modo oficioso daremos noticia.

LA ESCUELA DE ARTES INDUSTRIALES

Con arreglo á la Real orden de 11 de Abril último, el Claustro de Profesores de la Escuela Superior de Artes Industriales de esta capital, lo constituyen:

DIRECTOR

D. Matías Moreno González, laureado pintor, con varios premios en exposiciones, registrándose su firma entre los cuadros admitidos en el Museo Nacional de Madrid.

PROFESORES TÉCNICOS

Dibujo de figura, ornamental, etc.—D. Matías Moreno, Catedrático de dibujo en el Instituto General y Técnico.

Metalisteria, grabado, cincelado, repujado, cerrajería y orfebrería.—D. Angel Bueno Lázaro, Ayudante en la Cátedra de dibujo artístico y geométrico del Instituto de esta ciudad, posee algunos premios en exposiciones.

Carpintería artística.—D. Gabriel Borrás Abella, conocido escultor y discípulo de Benlliure.

Cerámica y vidriería artística.—D. Sebastián Aguado y Portillo, Maestro de taller de Cerámica en la Escuela Superior de Artes Industriales de Madrid, con premios en exposiciones.

PROFESORES AUXILIARES TÉCNICOS

Repujado y orfebrería.—D. Dionisio Martínez, Maestro de taller, conocido por sus trabajos hechos en la Fábrica de Armas de Artillería, jefe que fué de taller en la misma, como cincelador y moldeador, posee menciones honoríficas como premios á su competencia dentro y fuera de dicho establecimiento oficial.

Dibujo geométrico, ornamental y arquitectónico.—Don Santiago Santamaría, Ayudante de la Cátedra de dibujo del Instituto de esta capital.

Modelado y vaciado de figura y adorno; Nociones de perspectiva.—D. Federico Latorre, conocido pintor, premiado en exposiciones y Profesor interino que ha sido de la clase de Francés en el Instituto de esta capital, con programa y texto propio.

PROFESOR SECRETARIO FACULTATIVO

Concepto é Historia del Arte Industrial, Biblioteca, Museo Industrial y Archivo de la Escuela.—D. José Gómez Centurión Fernández de Córdoba, Jefe de 4.º grado del cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, Licenciado en Derecho con 25 años de servicios en la Administración del Estado, Director del Museo Arqueológico de esta ciudad, y persona muy culta.

Los Profesores técnicos disfrutan una gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Los Profesores auxiliares técnicos tienen asignada una gratificación de 1.000 pesetas anuales.

El Secretario facultativo tiene una gratificación de 1.500 pesetas por todos los cargos que en la misma Escuela desempeña.

La Dirección es destino honorífico, pero compatible con el profesorado de la misma.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Escribiente calígrafo.—D. Agapito Soria Rodríguez, con la gratificación de 500 pesetas anuales.

PERSONAL SUBALTERNO

Conserje.—D. Miguel Díaz Sáez, con la gratificación de 500 pesetas anuales, operario de carpintería.

Mozo de oficios.—D. Valentín Galán Sánchez y don Faustino Cabello, con la gratificación de 500 pesetas anuales, operarios en las clases prácticas.

Portero.—Máximo Martín de la Fuente, con la gratificación de 500 pesetas anuales, operario en la clase práctica de cerámica.

La habilitación del personal y de todo el material de oficinas y talleres de la Escuela está á cargo del Conserje D. Miguel Díaz y Sáez.

Material de enseñanza.

El material de enseñanza de la referida Escuela, tiene tres orígenes:

1.º El adquirido por el Sr. D. Juan Facundo Riaño, que bajo inventario de 31 de Diciembre de 1886, fué traído del Museo de reproducciones artísticas de Madrid y recibido por el Sr. D. José Muriel, y que después en gran parte fué reclamado y concedido por el Gobierno al referido Museo de Madrid, entregado por su representante en Toledo, bajo inventario de 14 de Marzo de 1898. El resto de lo contenido en dicho inventario general de 31 de Diciembre de 1886, ha sido ya trasladado desde el Museo Arqueológico al nuevo edificio de Escuela de Artes Industriales.

2.º El adquirido por el Comisario regio D. Feliciano Herreros de Tejada, y entregado por D. José Muriel al Director del Museo de esta capital, bajo inventario, fecha 1.º de Mayo de 1898. De estos efectos inventariados, por orden del Gobierno fecha 17 de Noviembre de 1900, fueron llevados al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, lo contenido en las relaciones inventariadas para su entrega en 7 de Diciembre de 1900 y firmadas por el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, Director de dicho Museo Nacional. Lo restante de la gestión del Sr. Herrero de Tejada, ha pasado ya también á la Escuela.

Sólo falta, pues, que se entregue al nuevo establecimiento docente todo lo que bajo inventarios hemos dicho fué llevado á Madrid por órdenes del Gobierno en

las fechas indicadas, y lo constituyen, en su inmensa mayoría, objetos propios de un Museo Arqueológico y de reproducciones artísticas y muchos vaciados repetidos, de los que, procedentes de la antigua Escuela, han sido entregados juntamente con todo lo que bajo inventario fué llevado al Museo de esta ciudad.

3.º Material de enseñanza de las clases de dibujo del Instituto de esta capital, entre el que figura, y es más importante, la colección de láminas de adorno de Goupil, que se adquirieron con destino á la Escuela de Industrias Artísticas y que se hallaban en depósito desde 15 de Diciembre de 1833, en el referido Instituto, según recibo inventariado en concepto de depósito.

Finalmente, el actual Ministro de Instrucción pública, considerando que todo esto es poco para estos estudios superiores, dispuso por Real orden de 11 de Abril último, que se faciliten á la Escuela de Toledo un ejemplar de cada uno de los grabados y efectos artísticos duplicados que existen en el Museo de reproducciones de Madrid, y sean útiles para la enseñanza.

Nuestra enhorabuena al ilustrado Profesor D. Matías Moreno, y á todo el competente Claustro de esta naciente Escuela, que para su prosperidad y resucitar las glorias de los artífices toledanos, exige, por parte del Estado, mayores cantidades en los sucesivos presupuestos.

Sección Literaria.

Á MI PADRE

SONETO

Siendo muy niño aún, cuando gozaba al lado de mi padre esa alegría de la primera edad, la muerte impía su vida arrebató. ¡Yo que anhelaba ver realizada la ilusión que un día en mi mente forgé, la ví que huía.... que de mí para siempre se alejaba!... Una vez muerto tú ¡padre adorado! nadie podrá ya darme con anhelo el cariño que siempre me habías dado; porque al marchar tu alma para el cielo quedé solo en el mundo.... ¡Desdichado! para llorar mi triste desconsuelo.

ENRIQUE AROLAS.

EL PALACIO DE TORRIJOS

Es cada vez más exuberante y progresiva la manifestación del espíritu y de la cultura en sus múltiples variedades.

Pero caen destruidas por el hacha, por el barreno ó por algo peor que es la avaricia humana, jalones hermosos de la vida y de la historia del arte que tienen para influir en nuestro cerebro el privilegio de ser en forma de edificios, letras de un alfabeto poco conocido de muchos, pero que por su mismo relieve y por su bulto, llegan más fácilmente á la imaginación.

El castillo de San Servando, el Monasterio de Poblet, el del Paular y las viviendas señoriales en forma de torres almenadas de Maqueda, Oropesa, de la Mota y otros ciento son los que desaparecen en la busca mezquina del material de construcción, siempre fácil de fabricar, y menos mal si un espíritu culto y compasivo, contiene la demolición de otros, como el Conde del Asalto lo ha hecho con el castillo de Guadamur.

La lección oral no impresiona casi nunca bien al cerebro y la gráfica ó escrita se graba de modo indeleble.

Esos palotes de Arcilla, ó esos encajes de piedra, que se llaman castillos, casas señoriales ó palacios antiguos, son recuerdos vivientes de épocas que pasaron y cumplen la gran misión de facilitar el estudio investigando si el salto atrás ó atavismo social es necesario, ó si el progreso es una función lenta, continua, pero afirmativa, y en último caso deleitando al espíritu observador en la contemplación de cosas no repetidas en la historia Patria.

El palacio de Torrijos está á punto de desaparecer. Los que no han tenido la fortuna de visitar aquel local entenderán que se trata de un cuadrilátero ó de un rectángulo más ó menos grande; y así es en lo geométrico; pero en lo histórico y lo artístico tiene una importancia excepcional.

Constituido por D.ª Teresa Enríquez, conocida de nombre especial en la historia religiosa, y por su esposo, ambos sumandos de viejos pergaminos, rancias jerarquías y herencias nobles de las casas de Maqueda, Uceda, Altamira, Frías y señoríos de las Siete Villas, y Fuensalida (entre ellas), se erigió en una época especialísima para el arte español, pues en ella confluían los

recuerdos de lo arábigo, las palpitaciones del ojival y las alegres afirmaciones del renacimiento español.

Ha tenido cada época artística su sello especial, y con él está marcada, pero en el palacio de Torrijos se sumaron, por coincidencia rara, los talentos de muchas generaciones de artistas.

En el palacio de Torrijos lo hay todo: amplitud, buena orientación, luz abundante, alegría, en lo arquitectónico é higiénico; y en lo artístico se llegará al embeleso, apreciando en sus artesonados y otros sitios del local el juego armónico que los árabes hacían con la línea recta; el bordado fino y gracioso del arte ojival no ya en sus principios, sino cuando en el adorno daba participación á la figura, y hay allí leones alados y una fauna característica del arte gótico en su período de transición: se encuentran también en el edificio, la flora que en el siglo XVI empleaban nuestros artífices, sin que falte la mezcla del sátiro ó del córneo, arte importado de que se hizo cargo España.

Es, en resumen, el palacio de Torrijos, un museo y una concentración de alardes intelectuales que deben indultarle del derribo, porque es de tener en cuenta el argumento ya citado de que, un edificio construido en especial época artística, sólo ofrece una personalidad, y en el que reseñamos, por fortuna pocas veces conseguida, se puede entonar un himno á varios artistas y á varias centurias del arte.

Grave torpeza sería que, olvidando cosas afectivas y que obligan como de familia, los sucesores de quien creó la construcción tengan á menos su origen y no adquieran el palacio, pero también habrá que pedir responsabilidad á la nobleza del día, y más que á ninguna á la del dinero que, sintiendo la hartura del billete, todo lo da al estómago sin pensar en el cerebro. En sus laboriosas digestiones, tal vez se olvida de que «un punto de contrición da al alma la absolución», y el que protege al arte, que es la sublimación del espíritu, pudiera ser respetado por esa ola formidable que amenaza al poderoso cuando no entiende sus deberes.

Si el Estado se niega á hacerlo, los sucesores del vínculo y de la casa solariega no tienen amor y voluntad para ello, y la nobleza del dinero prefiere llevar sus monedas al 4 por 100 exterior, que es el más seguro, ¿á quién se han de volver los ojos en caso de tanta justicia?

La desaparición del palacio de Torrijos para llevar sus restos arquitectónicos y hermosamente artísticos á las obscuridades de un almacén, sería una puñalada trágica inferida al arte, y LA IDEA se salva de la pequeña responsabilidad que pudiera alcanzarla como cómplice en el silencio, diciendo en alta voz:

Poco falta para que desaparezca una joya.
Remédiate quien pueda.

Crónica.—Información.

Administración.

Hasta fines de este mes daremos tregua á los abonados para que se pongan al corriente en sus pagos, y en la citada fecha dejarán de figurar en nuestras listas los que no lo hayan hecho.

Nos obliga á tal determinación, la circunstancia de que los descubiertos alcanzan una respetable cantidad incompatible con la vida de nuestro semanario.

Homenaje al Sr. Azcárate.

Los alumnos de Legislación comparada (Doctorado de Derecho), cátedra que regenta D. Gumersindo Azcárate, queriendo dar á este señor una prueba especialísima de su afecto y consideración, y del alto concepto en que le tienen, han hecho una tirada especial de la lección 47 del programa de la asignatura.

Los discípulos de referencia, son hombres formados física é intelectualmente, y por tanto, voto de calidad. Por esta razón, no han querido tener en cuenta los escrúpulos del sabio Profesor, que con gran delicadeza, á todo trance se oponía á que se diera publicidad á sus explicaciones.

Hemos recibido un ejemplar impreso, y es verdaderamente encantador el profundo saber que en ellas se revela, el estilo ameno usado en la experiencia de la doctrina, y el fondo filosófico que encierran las observaciones del maestro.

Trata en su lección el Derecho para la actividad, el Derecho para la libertad con sus variantes de libertad económica, científica, artística y, por último, la religiosa ó de conciencia, terminando con el Derecho para la sociabilidad.

Todas estas necesidades del espíritu humano están tratadas á la perfección; pero lo que resulta una verdadera filigrana es el modo de apreciar la libertad de conciencia, con sano criterio, sin prejuicio de ninguna clase

y haciendo el análisis á la luz de la razón que es la antorcha de la conveniencia general.

Afortunados son los escolares que en los albores de su inteligencia, cuando muchas cosas son obscuridades, encuentran una mano piadosa que los guíe en la penumbra y los saque del laberinto de Dedan.

Honran los discípulos al maestro, pero por tal acto de cortesía resultan ellos mismos honrados.

Bien hallan los estudiantes de Legislación comparada, hombres cultos é inteligentes y esperanza de la Patria á los que tiene LA IDEA satisfacción especial en saludar cordialmente.

Por falta de espacio, y por haber llegado tarde á nuestras manos, dejamos de publicar hoy el bonito discurso pronunciado por D. Sotero Díaz Villarejo, en el acto de constituirse el Comité de Unión Republicana de Bargas.

Verá la luz en el número próximo.

Una de las casas situadas en el Corredorcillo de San Bartolomé, hace veinte días próximamente que carece de agua, no obstante, que paga el canon con toda puntualidad su propietario.

Como el caso es muy justo, lo ponemos en conocimiento del Sr. Alcalde para que lo remedie.

El hogar tranquilo y honrado de nuestro correligionario D. Gumersindo Azcárate, en que tenían asiento y desarrollo todas las virtudes domésticas, está de luto por la muerte repentina é inesperada de su señora.

Con el alma acompañamos al ilustre republicano en su legítima pena.

**

D. José García Delgado.

Este es el nombre del distinguido Coronel de Infantería del regimiento reserva de Madrid, fallecido el día 18 del actual.

Militar pundonoroso, hombre honrado á carta cabal, y valiente republicano de arraigadas convicciones, fué el Coronel García Delgado, agente activo de D. Manuel Ruiz Zorrilla y desempeñó cargos y asuntos difíciles en pro de la revolución con gran riesgo de su vida.

Las luchas sostenidas por él, le originaron muchos achaques y contribuyeron á la dolencia que le ha llevado á la tumba con grandísimo sentimiento nuestro y de todas las personas que le conocían.

Damos pésame sentidísimo á la familia del finado y especialmente á su hermano el Coronel D. Santiago García Delgado.

Si el Coronel García Delgado hubiera querido elegir un momento para morir se tenía que ser éste el 17 de Mayo para evitarse el sonrojo de ver perpetuado en España el régimen monárquico, y á muchos de los hombres que con él conspiraron abdicando de su historia y pidiendo favores á la monarquía.

Descanse en paz nuestro consecuente correligionario.

**

Nuestro buen amigo D. Francisco Martín Repollino, ha tenido la desgracia de que se le muera su hija Bibiana María el miércoles último.

Sentimos mucho la pena de tan digno obrero.

**

El conocido republicano de Talavera, D. Fidel Fernández Mazuecos, ha sufrido hace pocos días el inmenso dolor de ver morir á su hija, una señorita de veinte años, en la que sus padres se recreaban.

LA IDEA, que se duele de todas las desgracias ocurridas á sus amigos, envía el pésame á los desconsolados padres.

**

Ayer 23 dejó de existir el niño Eugenio Cardeña Puebla, hijo de D. Eugenio y D.ª Anselma, cuya desgracia sentimos.

**

El Enguerino

Cosa fatal es que desaparezcan los caracteres enérgicos que en el pasado y en el porvenir de los pueblos han influido mucho, pero no obsta esta circunstancia para lamentar la pérdida de hombres difícilmente sustituibles que llevan á la causa del progreso todo su valor.

El Enguerino ha muerto, y hay que decir á los que bien no conozcan la historia contemporánea, que D. José

López Guillén fué un hombre honrado, valiente, decidido, buen republicano federal que en determinados momentos tuvo en sus manos casi todo lo que á Valencia interesaba.

Cuando el unitarismo luchaba oficialmente contra la tendencia federal, El Enguerino, repitiendo el caso de tantos militares y guerrilleros ignorados como en nuestra patria han surgido, con sus partidas de Pedralva y Bugarra venció á las tropas del Gobierno, y su pecho ancho, siempre expuesto á las balas, fué respetado por ellas.

Nada menos podemos hacer nosotros para venerar la memoria de D. José López Guillén, Diputado federal que fué en las Cortes Constituyentes.

* *

También hemos de recordar con pena á nuestros lectores que el día 21 del corriente mes han cumplido tres años de la fecha en que murió el valiente y digno General Arolas, republicano federal en quien teníamos puesta la esperanza muchos españoles.

Deber de todos es recordar y honrar la memoria de los buenos ciudadanos como el General Arolas lo era.

Precisamente cuando el Ayuntamiento de Toledo se ha distinguido por su sensatez no acordando ningún gasto que hubiera aumentado su pobreza, para celebrar la coronación de Alfonso XIII, se descuelga *El Imparcial* del día 18 con un telegrama en que dice se han celebrado fiestas, iluminaciones y repartido limosnas, cosa de que nadie se ha enterado aquí.

El caso es de interés para el periódico madrileño, porque le acredita de poco serio, y le vale en esta ocasión, que habiendo sido antes bien informado por el Sr. Ledesma, cuya firma se veía siempre al pie de la información, el autor del telegrama referido se defiende con el incógnito de *El correspondal*.

En Toledo no ha habido jaleo por las calles, bandas de música, premios en las escuelas, *Te Deum*, ni cucanías, como no sea la que haya subido el correspondal de *El Imparcial* y en la cual es posible se haya roto el alma, de lo que nada sabe el Juzgado á estas horas.

La nota local ha sido la indiferencia y esto sí que es verdad.

Justicia militar.

De todo corazón nos alegramos que con sano criterio el consejo de guerra que había de juzgar al soldado José Grana, en Santiago de Galicia, le haya absuelto.

Se trata de un caso ó más bien de un conflicto entre la libertad de conciencia y el incumplimiento de preceptos reglamentarios de la ordenanza militar.

El art. 11 de la Constitución, que es la Ley fundamental del Estado, garantiza la libertad de creencias en materia religiosa, y es claro que todo lo que en el orden político legal esté subordinado á la Constitución, debe ser secundario y ponerse de acuerdo con ella.

El soldado José Grana, con caballerosidad digna de loa, no quiso quebrantar los mandatos de su conciencia, y siendo protestante dejó de rendir tributo en un acto religioso á un símbolo en que no cree.

Esa franqueza leal es lo que los militares llaman el honor del soldado, y en la cual se fían cuando al que viste uniforme se le encargan arriesgados asuntos que no tiene más fiador que su lealtad.

¿Tiene sus creencias José Grana garantidas por la Constitución? Deben respetársele.

¿Se quiere al soldado digno, decente, franco y capaz de cumplir sus compromisos? Pues tómese como tipo á José Grana, porque demostró con actos lo que su conciencia sentía. Y el militar dispuesto al dolo y á la hipocresía, jamás llevará á cabo ningún acto heroico ni siquiera loable.

Felicitemos á los señores que compusieron el consejo de guerra, y ante todo al soldado José Grana que, con exacto conocimiento de su misión en el orden moral, realizó un acto que á muchos habrá parecido irrespetuoso pero que es siempre digno de estima.

Aprendan los débiles de espíritu y mantengan siempre sus creencias, porque sólo se hace leña de la co bardía.

Correspondencia administrativa.

D. P. P., Sonseca.—Recibidas 3 pesetas por su subscripción de 1.º de Enero á fin de Junio de 1902.

D. D. S., Madrid.—Satisfecha su subscripción hasta fin de Junio próximo.

Sra. Viuda de Cruz y Victoria, Ajofrín.—Satisfechas 6 pesetas por D. Marcos Martínez, con lo que tiene cubierto su abono hasta fin de Junio próximo.

Aguas de Panticosa.

Prototipo de las nitrogenadas en España. Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago. Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la **dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales** y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios **reumático y herpético**.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmítria.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España y en *Toledo en la farmacia de D. José María de los Santos, calle de la Plata, núm. 23.*

Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa* instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

Pianos Maristany



A plazos de 25 pesetas mensuales sin entrada.

MARIANO ORTIZ, Sinagoga, 7.

La TOLEDANA

Fábrica de lejía líquida

Precio, 30 céntimos litro.

DEPÓSITO: DROGUERÍA DE MIEDES, Comercio, 33

La lejía líquida sirve para el colado y saneamiento de la ropa blanca y de color.

La lejía líquida sirve para fregar toda clase de vajillas, maderas y pisos.

La lejía líquida se usa en frío y sirven todas las coloraciones.

La lejía líquida extrae toda clase de manchas de ropas y maderas, desinfecta y perfuma.

La lejía líquida no perjudica la ropa.

La lejía líquida permite el colado en casa.

Precio, 30 céntimos litro.

DEPÓSITO: DROGUERÍA DE MIEDES, Comercio, 33

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLELMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura en todos sentidos de los mejores de su clase.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; Toledo Santos, Plata, 23; Consuegra, E. Jareño; Mora, M. Barbudo; Madrid, A. Villarejo; Ocaña, Gómez García, y Talavera de la Reina, J. Díaz.

Red Telefónica de Toledo

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 de Mayo, el premio mayor correspondió al núm. 8 200 y el obsequio de esta Red al abonado D. Teodosio Salvadores, que entre otros números que se le adjudicaron figura en la lista de abono con el 200 que coinciden las tres últimas cifras con el premio mayor y ha elegido

Un juego de boquillas búfalo

anunciadas por la Empresa en el establecimiento de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57, teléfono 3.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor